

## **GEO BIZ SRL**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de Julio de dos mil dieciséis, los señores Valeria Ceschini argentina, nacida el 18/01/1972, con domicilio en calle Entre Ríos 720 Piso 7° de la ciudad de Rosario de profesión Licenciada en Química Industrial, quien acredita identidad con DNI N° 22.592.168 CUIT N° 27-22592168-2, casada con el Sr. Martín Javier Manuel Arrizabalaga, DNI 17.778.260, Y Cristian Andrés Ceschini argentino, nacido el 16/12/1975, con domicilio en calle Jujuy 2101 Piso 9 "B" esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Inés Premoli, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, quien acredita identidad con DNI N° 25.017.507, CUIT N° 20-25017507-9 en su calidad de únicos socios de GEO BIZ S.R.L., se presentan y dicen:

a) Cesión de Cuotas: En este estado la Sra. Valeria Ceschini cede al Sr. Cristian Andrés Ceschini Cuatrocientas (400) cuotas sociales, de pesos cien cada una, o sea la suma de pesos \$40.000; y el Sr. Cristian Andrés Ceschini acepta la cesión y abona por las mismas el precio estipulado por las partes de \$40.000, sirviendo el presente de formal recibo de pago. En virtud de la presente cesión, el capital social queda integrado por 1000 cuotas sociales de pesos cien cada una por la suma total de \$100.000, siendo 500 cuotas sociales de cien pesos cada una, o sea la suma de \$50.000 de la titularidad de la Sra. Valeria Ceschini y siendo 500 cuotas sociales de cien pesos cada una, o sea la suma de \$50.000 a favor del Sr. Cristian Andrés Ceschini; teniendo por lo tanto ambos socios la misma participación social.

En este acto se presenta el Sr. Javier Arrizabalaga, DNI 17.778.260, casado con la cedente Sra. Valeria Ceschini, quien procede a prestar conformidad de la cesión detallada en el párrafo anterior, quien firma al final del presente documento.

b) Modificación de la Cláusula Segunda: Se establece la dirección de la sede social en Autopista Aramburu (Rosario - Buenos Aires) - Alvear - Provincia de Santa Fe - Km 280 "Micro Parque Industrial".

§ 65 302804 Oct. 4

---

## **C.S.C. MEDIA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber, con relación a "C.S.C. MEDIA" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22.04.2016, se ha designado como directores de la sociedad: por la Clase A como directores titulares, a Gustavo Santiago Scaglione, DNI 14.228.750, con domicilio en calle Córdoba 531, piso 7° de Rosario, Provincia de Santa Fe; Pablo Andrés Zacchino, DNI 20.923.226, con domicilio en calle Rioja 1474, piso 5° de

Rosario, Provincia de Santa Fe; y Josefina Daminato, DNI 17.773.029, con domicilio en calle Córdoba 531, piso 7°, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como directores suplentes por la Clase A a Walter Gustavo Castro, DNI 17.462.074, con domicilio en calle Córdoba 1501, piso 1° de Rosario, Provincia de Santa Fe; a Gabriel Carlos Fernandez, DNI 17.130.488, con domicilio en calle Córdoba 1452 piso 6° de Rosario, Provincia de Santa Fe; y a Vito Scaglione DNI 37.449.792, con domicilio en calle Córdoba 531, piso 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como directores titulares por la clase B: a Diego Feser, DNI 24.322.504, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 10°, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y a Marcelo Alberto Fernandez, DNI 16.982.339, con domicilio en calle Córdoba 1015, piso 1°, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como directores suplentes por la Clase B: Alexis Walter Weitemeier, DNI 27.114.953, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y a Maria Victoria Aguirre del Castillo, DNI 30.743.255, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 50 302805 Oct. 4

---

## **ESTABLECIMIENTO LA TORRE SRL**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO LA TORRE SRL s/Estatutos y Designación de Autoridades", Expte.

Nro. 21.05190705.9; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- Datos Personales Socios: Mottura, José. Luis, fecha de nacimiento 24/04/1984, DNI 30.705.355, argentino, productor agropecuario; con domicilio en Zona Rural de la localidad de Empalme San Carlos, Santa Fe; CUIT: 20.30705355.2; Mottura, Sandra María, divorciada, fecha de nacimiento 04/07/1975, DNI 24.349.936, argentina, productora agropecuaria; con domicilio en Zona Rural de la localidad de Empalme San Carlos, Santa Fe; CUIT: 23.24349936.4 2- Fecha Instrumento: 28/12/2015. 3- Denominación Social: ESTABLECIMIENTO LA TORRE SRL; 4- Domicilio Social: Calle Belgrano 2008, Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 5- Objeto Social: Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cria, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura o ganadería, como así también la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera; 6- Plazo Duración: noventa años (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- Capital Social: Dos millones de pesos (\$ 2.000.000), dividido en 2000 cuotas de pesos \$ 1000 cada una, valor nominal que los socios suscriben por partes iguales es decir un mil cuotas cada uno. 8- Integración de los Órganos: Mottura, José Luis y Mottura, Sandra María como socios gerentes; por plazo indeterminado. 9- Representación Social: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta; 10- Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 89 302727 Oct. 4

---

### **TITA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de TITA SA de acuerdo a lo resuelto por los socios de TITA SA en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2016 se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular- García Mario Ignacio, apellido Materno: Farayi, argentino, Fecha de nacimiento: 13/02/1960; DNI N°: 13.587.922, CUIT N°: 20-13587922-4, Domicilio: Segundo Sombra 470 - San Nicolás, Empleado , Casado. Director Suplente: Estela María Tita, Apellido materno: Brasesco, Argentina, Fecha nacimiento: 23/04/1954, DNI: 11.206.937, CUIT: 27-11206937-8, Domicilio: Av. Mitre 272 - Rafaela, Médica, Casada. Síndico Titular: Gómez Galissier María Laura, Apellido materno: Busso, Argentina, Fecha nacimiento: 31/10/1968, DNI: 20.167.124. CUIT: 27-20167124-3, Domicilio: 1 de Mayo 2174- Santa Fe, Abogada, Casada. Sindico Suplente: Martino Navarro Carlos Víctor, Apellido materno: Navarro, Argentino, Fecha nacimiento: 22/12/83, DNI:30.657.347, CUIT: 20-30657347-1, Domicilio: Lasserre 891- Rafaela, Abogado, Soltero.- Rafaela, 14 de Septiembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 45 302778 Oct. 4

---

### **LOS LINDEROS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "LOS LINDEROS S.A.", mediante Acta reunión de socios de fecha: 10/06/15 han resuelto lo siguiente: Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Lucas Joaquín Ferrero, D.N.I. N°: 31.386.629; Director Titular: Darío Andrés Ferrero, D.N.I. N°: 34.528.059 y como Director Suplente: Fabián Matías Ferrero, D.N.I. N°: 32.430.886.- Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 6 de Septiembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 45 302725 Oct. 4

---

### **EQ S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "EQ S.A.", mediante Acta reunión de socios de fecha: 11/03/16, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fabián Andrés Imoberdorf, D.N.I. N°: 18.546.724; Director Titular y Vicepresidente: Ana Ester Rotania; D.N.I. N°: 16.691.146 y como Director Suplente: Francisco Germán Campo, D.N.I. N°: 13.873.658. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 8 de Septiembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria

§ 45 302724 Oct. 4

---

### **LOS MANGLARES S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "LOS MANGLARES S.A. s/Designación de autoridades", Expte N° 1684/2016, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 15/07/2016, se ha resuelto la elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma Los Manglares S.A., con domicilio en calle Mendoza 2977, Piso 1, Dpto. 8 de la ciudad de Santa Fe: Presidente: María Eugenia Negro, D.N.I. N° 18.573.180, con domicilio en B° La Tatenguita, manzana "Y", lote 2 y 3, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Lucila Judith Romero, D.N.I. N° 18.242.416, con domicilio en calle Tacuarí 5787, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley.

Santa Fe, 19 de Septiembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 302939 Oct. 4

---

### **SASSO S.A.**

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "SASSO S.A. s/ Designación de autoridades y cambio de sede" (Expte. 1197/2016) en trámite ante el Registro General, se efectúa la siguiente publicación: por asamblea de accionistas de fecha 20 de marzo de 2012 se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Blas Parera N° 7901, de la ciudad de Santa Fe. Por asamblea de accionistas del 12 de mayo de 2015, se resolvió designar nuevas autoridades: Director Titular Presidente: Jorge F. Kilgelmann CUIT 20-08.500.380-2, con domicilio en calle Ayacucho N° 50, de la ciudad de Santa Fe. Directora Suplente: María Cristina Pagella CUIT 27-05.880.708-2, con domicilio en calle Ayacucho N° 50, de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 29 de Agosto de 2016.-

§ 45 302852 Oct. 4

---

### **ESTACIÓN DE SERVICIO**

#### **AUTOPISTA S.R.L.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en autos ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOPISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Modificación de Contrato Social, Expte. N° 248/16, de trámite por ante el Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la fecha del instrumento privado de aumento de capital acordado entre los socios y únicos integrantes de la sociedad denominada "ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOPISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Roberto Oscar Biscaro, argentino, comerciante, casado, LE N° 6.133.875, Walter Roberto Biscaro, argentino, comerciante, casado, DNI N° 17.870.493, y

Mónica Luciana Biscaro, argentina, comerciante, DNI 22.746.973, divorciada, es 13 de Julio de 2016. Rosario, setiembre de 2016.  
Dra. Mónica Liliana Gesualdo, secretaria.

§ 45 303022 Oct. 4

---

**RASTAFARI S.R.L.**

**CONTRATO**

Socios: Gustavo Juan José Olivera, argentino, DNI. Nro. 28.148.985, nacido el 3 de setiembre de 1980, de 35 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan 2682 de Granadero Baigorria; y el Sr. Fabricio Carlos Carignano, DNI Nro. 25.588.801, argentino, de profesión comerciante, nacido el 13 de marzo de 1977, de 39 años de edad, soltero, con domicilio en calle Amstrong 380 de Roldán - Denominación: Rastafari SRL - Domicilio: Chiclana 739 depto.2- Rosario - Duracion: 30 Años - Objeto: alquiler de perchas y espacios para embarcaciones náuticas sin motor, venta por menor de embarcaciones náuticas, servicios de enseñanza náutica, venta por menor de artículos y accesorios náuticos, venta por menor de ropa e indumentaria, servicios de salón de fiestas, bar, kiosco y almacén o similares - Capital: \$300000.00 en 300000 cuotas de \$1,00 c/u - Proporción del Capital: 50% cada socio. Integración: 25% en el acto y el resto en 12 meses - Administración y Representación: por ambos socios en forma conjunta - Fiscalización: a cargo de todos los socios. - Cierre de Balance: 30 de Junio de cada año.

§ 49 302835 Oct. 4

---

**LOADS & TRUCKS S.R.L**

**CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "LOADS & TRUCKS" S.R.L s/Contrato Social (Expte 3 84/15), según decreto de fecha 14-09-2016 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Socio: Sebastian Ignacio Del Greco, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de Noviembre de 1.980, DNI N° 28.394.223, apellido materno Mottura, de profesión Comerciante, CUIT 20-28394223-7, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 1.740. B° FONAVI, San Javier, Provincia de Santa Fe, Ángel Marcelo Guzman, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de Junio de 1.979, apellido materno Guzman, DNI N° 26.921.787 de profesión Comerciante, CUIT 20-26921787-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Juan B. Justo N° 564, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y María Teresa Flores de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Octubre de 1.967, apellido materno González, DNI N° 17.888.000, de profesión Comerciante, CUIT 23-17888000-4, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Laprida N°341 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fecha Contrato: 24 (Veinticuatro) de Agosto de 2.016.-

Denominación: LOADS & TRUCKS S.R.L.

Domicilio Legal: Lisandro de la Torre N° 815 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López - Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Transporte Y Logística: Prestación de Servicios de logística, distribución y de transporte automotor de cargas generales de mercaderías, a corta, media y larga distancia, prestando dicho servicio ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 270.000.- (Pesos doscientos setenta mil) divididos en 27.000 (Veintisiete mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sebastian Ignacio Del Greco suscribe 9.000 (Nueve mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil), Ángel Marcelo Guzmán suscribe 9.000 (Nueve mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que

representan la suma de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) y María Teresa Flores suscribe 9.000 (Nueve mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: a cargo de los Socios-Gerentes a los Señores Sebastián Ignacio Del Greco, DNI Nº 28.394.223 - CUIT 20-28394223-7 y Ángel Marcelo Guzmán, DNI Nº 26.921.787- CUIT 20-26921787-2 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

\$ 198 302849 Oct. 4

---

### **CONSTRUCCIONES TRES S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público, se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "CONSTRUCCIONES TRES SRL".
2. Fecha: La fecha del instrumento de designación de gerente es 24 de Agosto de 2016.
3. Designación Gerente: Se designa como único gerente a Juan Domingo Romero, DNI 12.524.676, ante la renuncia al cargo de socio gerente de Fernanda Magali Romero, DNI 33.472.859.

\$ 45 302948 Oct. 4

---

### **FERRETERÍA CASA**

### **RECONQUISTA S.R.L.**

#### CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en el R.P.C. Del Contrato de Constitución de "FERRETERÍA CASA RECONQUISTA S.R.L.", bajo las siguientes bases:

1) Datos de los socios: Fun, Eduardo Oscar, D.N.I. Nº 17.202.272, C.U.I.T. 20-17202272-4; argentino, nacido el 3 de Noviembre de 1965, de profesión maestro, hábil para contratar, casado con Zamar, Graciela Beatriz, D.N.I. Nº 16.528.721, domiciliado en calle 303 Nº 930 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Fun, Jorge Ramón, D.N.I. Nº 16.726.106, C.U.I.T. 20-16726106-0, argentino, nacido el 06 de Febrero de 1964, de profesión comerciante, hábil para contratar, casado con González, Nelci Analía, D.N.I. 17.414.342, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 251 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Cettour, Carlos Mario, D.N.I. Nº 16.328.750, C.U.I.T. 20-16328750-2, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1963, de profesión arquitecto, hábil para contratar, casado con Vargas, Silvina Elizabet, D.N.I. Nº 21.420.695, domiciliado en calle Belgrano Nº 1.546 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y Cettour, Pablo Javier, D.N.I. Nº 23.651.522.C.U.I.T. 20-23651522-3, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1974, de profesión contador, hábil para contratar, casado con Moro, Karina Andrea, D.N.I. 24.632.634, domiciliado en Avda. Rivadavia Nº 1.436 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

2) Fecha del instrumento de constitución: Reconquista, 23 de julio de 2016.

3) Denominación: FERRETERÍA CASA RECONQUISTA S.R.L.

4) Domicilio Social: Calle Pueyrredón N° 961 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) ventas al por mayor y menor de artículos de ferretería, de artículos sanitarios, de artículos y materiales para la construcción, de artículos de electricidad y de artículos afines y anexos de estas actividades; b) también podrá gestionar todo tipo de mandatos, representaciones, distribuciones, servicios y franquicias afines a su objeto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: El capital societario se establece en la suma de pesos: ciento veinte mil (\$ 120.000,00), dividido en 1.200 cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100.00) cada cuota, y que los socios suscriben e integran en el presente acto, de la siguiente forma: el Sr. Fun, Eduardo Oscar, la cantidad de 389 cuotas de pesos cien cada una por un importe de \$ 38.900,00 (pesos treinta y ocho mil novecientos), el Sr. Fun, Jorge Ramón, la cantidad de 388 cuotas de pesos cien cada una por un importe de \$ 38.800,00 (pesos: treinta y ocho mil ochocientos); el Sr. Cettour, Carlos Mario, la cantidad de 212 cuotas de pesos cien cada una, por un importe de \$ 21.200,00 (pesos: veintiún mil doscientos) y el Sr. Cettour, Pablo Javier, la cantidad de 211 cuotas de pesos cien cada una por un importe de \$ 21.100,00 (pesos veintiún mil cien), que sumados hacen un importe total de \$ 120.000,00; que representan el total del capital social suscripto e integrado.

8) Administración: Se designan a Fun, Eduardo Óscar, D.N.I. N° 17.202.272 y Cettour, Carlos Mario, D.N.I. N° 16.328.750 en el cargo de Socios Gerentes.

9) Organización de la Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes ejercerán indistintamente uno cualquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo hasta el vencimiento del presente contrato.

10) Fiscalización: La fiscalización está a cargo de todos los socios, estos pueden examinar los libros, papeles y recabar de la administración de la sociedad, todos los informes que estimen convenientes en cualquier oportunidad, previo pedido fehaciente con treinta días de anticipación.

11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. - Reconquista, 20 de setiembre de 2016 - María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 172 302956 Oct. 4

---

## **PSL ARQUITECTURA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Conforme el contrato social de "PSL ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los efectos de inscripción en el R.P.C., se publica por el término de la ley.

Datos de los Socios: Sr. José Alberto Passarello, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.174.245, C.U.I.T. 20-20174245-6, nacido el 17 de mayo de 1968, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto matrícula CASF 03864, domiciliado en calle Montevideo 2525, Piso 8, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. Carlos Javier Passarello, de nacionalidad argentina, D.N.I. 21.885.652, C.U.I.T. 20-21885652-8, nacido el 1 de marzo de 1971, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Montevideo 3427, Piso 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 29 de Agosto del 2016.

Denominación: PSL ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: en Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Alvear 451, PB "A", Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura.

Plazo de Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente el Sr. José Alberto Passarello, quien acepta el cargo precedentemente asignado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 77 302847 Oct. 4

---

## **IPSUM S.R.L.**

### **CONTRATO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Diego Maximiliano Miceli, argentino, Licenciado en Administración de Empresas y Productor Asesor de Seguros Matrícula N° 84.829, nacido el 31 de Enero de 1980, mayor de edad, de apellido materno Rinaldo, con D.N.I. 27.712.750, CUIT 20-27712750-5, estado civil casado en primeras nupcias con Támara Proske, domiciliado en calle Ciudad de la Paz 612 Piso 8 Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); Leticia Beatriz Cozodoy, Argentina, de profesión Productora Asesora de Seguros Matrícula N° 78.027, nacida el 15 de Diciembre de 1955, mayor de edad, de apellido materno Chocron, con D.N.I. 12.110.326, CUIT 27-12110326-0, de estado civil casada en primeras nupcias con Isaac Miguel Pruss, con domicilio en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario y Tatiana Soledad Pruss, argentina, Contadora Pública y Productora Asesora de Seguros Matrícula N° 82.364, nacida el 5 de Diciembre de 1984, mayor de edad, de apellido materno Cozodoy, con D.N.I. 31.393.201, CUIT 27-31393201-5, estado civil soltera, domiciliada en calle Castagnino 611 de la ciudad de Rosario, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "IPSUM S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 14 de Setiembre de 2016.

Domicilio Social: Brown 2063, Piso 8, Of. 2 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: 1) La actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y que otorgan un derecho de voto por cada cuota.

Plazo de duración: 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de dos (2) a cuatro (4) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado, designando a los Sres. Isaac Miguel Pruss, D.N.I. 6.067.363 y Diego Maximiliano Miceli, D.N.I. 27.712.750 en tal carácter. A los fines de ejercer su función usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de los "Socios-Gerentes".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 96 302843 Oct. 4

---

## **SERVICENTROS DEL OESTE S.A.**

## ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Octubre de 2015, se reúnen los Sres. Oscar Antonio Canela, Juan Carlos Canela y Juan Ignacio Canela, únicos accionistas de "Servicentros del Oeste Sociedad Anónima" y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación: Servicentros del Oeste S.A.

2) Integrantes: Oscar Antonio Canela, argentino, soltero, nacido el 3 de abril de 1952, D.N.I. N° 10.062.474, CUIT/CUIL N° 20-10062474-6, domiciliado en calle Las Heras N° 760 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Juan Carlos Canela, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Judit Julia Comba, nacido el 3 de abril de 1954, D.N.I. N° 11.011.555, CUIT/CUIL N° 20-11011555-6, domiciliado en calle Dentesano N° 48 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Juan Ignacio Canela, argentino, soltero, nacido el 17 de marzo de 1989, D.N.I. N° 34.744.283, CUIT/CUIL N° 20-34744283-7, domiciliado en calle Dentesano N° 48 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

3) Capital Social: El capital social es de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por Ochocientas Mil (800.000) acciones de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una.

4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta y transporte, distribución, permuta, representación, comisión, importación y exportación de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos cualquier otro artículo relacionado con la explotación de estaciones de servicios automotor, como asimismo de combustibles, bebidas, mercaderías, enseres y cualquier otro artículo o producto relacionado con la explotación de minimercados. Financiera: Mediante prestamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, que deriven de su giro comercial, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público.

Publicidad: Mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, además los Directores y Socios en cumplimiento del objeto social declaran bajo juramento que se ajustarán a lo dispuesto por el artículo 305 de la Ley General de Sociedades N° 19550 T.O. 1984 y no realizarán ninguna de las actividades previstas en el inc. 4 del artículo 299 y 301 inc. 2 de la Ley 19.550, por lo tanto los sistemas de Administración y Fiscalización no se ajustarán a lo estipulado en los artículos 255 y 284 de la antedicha Ley.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vice-Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vice-presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. El uso de la firma social la tendrá el Presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

8) Domicilio: 9 de julio N° 959, 5° Piso, Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

10) El directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Canela y como Director Suplente: Juan Carlos Canela. Establecen como domicilio especial el de calle 9 de julio N° 959, 5° Piso, Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 140 302933 Oct. 4

---



## **JUSTO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados JUSTO S.A. s/Directorio: Expte. Nº 2734/2016, se ordena la siguiente publicación de edicto: La Asamblea de fecha 16 de Noviembre de 2015, resuelve que el Directorio de Justo S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Ricardo Krasnow, DNI 16.076.332, CUIT 23-16076332-9, argentino, de estado civil casado, nacido el 25/05/1963, domiciliado en Pte. Roca 40 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Sr. Raúl David Hanono, DNI 8.284.909, CUIT 20-08284909-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 30/01/1950, domiciliado en Pte. Roca 40 Piso 8 Depto. A. de la ciudad de Rosario; Directores titulares: Alberto Eduardo Kosenitzky, LE 6.047.063; CUIT 20-06047063-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 8/09/1942, domiciliado en Salta 1237 piso 11 de la ciudad de Rosario; Eduardo Krasnow, DNI 6.009.932, CUIT 20-06009932-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 14/01/1935, domiciliado en 3 de Febrero 1222 de la ciudad de Rosario; Horacio Manuel Vázquez, DNI 7.963.584, CUIT 20-07963584-8, argentino, de estado civil casado, nacido el 22/11/1949, domiciliado en San Juan 719 Piso 11 Depto. B de la ciudad de Rosario; Directores suplentes: Rodolfo Krasnow, DNI 5.997.822, CUIT 20-05997822-6, argentino, de estado civil casado, nacido el 11/06/1932, domiciliado en San Juan 1773 de la ciudad de Rosario; Fernando Rebruj, DNI 29.403.094, CUIT 20-29403094-9, argentino, de estado civil soltero, nacido el 1/6/1992, domiciliado en Montevideo 1815 Piso 7 dep A de la ciudad de Rosario; Rosa María ROGOTSKY, LC 6.031.617, CUIT 20-06031617-7, argentina, de estado civil casada, nacida el 20/09/1949, domiciliada en Salta 1195 piso 20 de la ciudad de Rosario; Lucía Kreinin, DNI 29.402.985, CUIT 27-29402985-6, argentina, de estado civil soltera, nacida el 1/04/1982, domiciliada en 3 de febrero 147 de la ciudad de Rosario y Eduardo Gurvich, DNI 6.048.612, CUIT 20-06048612-4, argentino, de estado civil casado, nacido el 16/01/1943, domiciliado en Corrientes 1280 piso 6 Depto. 2 de la ciudad de Rosario; Síndico titular: Abraham Kabusacki, L.E. 6.005.080, CUIT 20-06005080-6, argentino, de estado civil casado, nacido el 30/11/1933, domiciliado en Tucumán 1007 piso 12 de la ciudad de Rosario y Síndico suplente: Silvia Niemeryansky, LC 5.088.301, CUIT 27-05088301-4, argentina, de estado civil casada, nacida el 17/04/1945, domiciliada en Buenos Aires 1851 piso 3 Depto. 1 de la ciudad de Rosario. Rosario, 6 de Septiembre de 2016.

§ 95 302886 Oct. 04

---

### **ESTABLECIMIENTO**

#### **INMOBILIARIO RAICES S.A.**

#### ESTATUTO

Datos Socios: Alberto Tomas Santero, argentino, nacido el 21/01/1940, de profesión industrial, estado civil casado con Beatriz Marciana Martino, con domicilio en Av. Pellegrini 3035 de Rosario, LE 6.033.169, CUIT 20-06033169-4, Germán Alberto Santero, argentino, nacido el 25/11/1968, de profesión técnico electrónico, estado civil casado con Susana Irene Grimaldi, con domicilio en Av. Pellegrini 3035 de la ciudad de Rosario, DNI 20.354.976, CUIT 20-20354976-9, Gerardo Raúl Rivas, argentino, nacido el 27-12-1964, de profesión contador, estado civil casado en primeras nupcias con Mariel Sonia Santero, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, DNI 17.194.712, CUIT 20-17194712-0 y MARIEL SONIA SANTERO, argentina, nacida el 07-06-1965, de profesión contadora, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Raúl Rivas, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, DNI 17.324.204. CUIT 27-17324204-8; todos mayores y hábiles para contratar.

Fecha del acta: (20) veinte días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Razón Social: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO INMOBILIARIO RAICES S.A."

Domicilio Legal: Calle Callao 3565 de Rosario provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la actividad de adquirir y transferir inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier título o forma: compra, venta, permuta, dación pago, administrarlos, etc, se excluye expresamente la intermediación inmobiliaria. Se podrán contratar los servicios de profesionales idóneos.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000) dividido en dos mil setecientas (2700) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a cinco (5) votos por acción, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alberto Tomas Santero suscribe (1485) mil cuatrocientas ochenta y cinco por un valor nominal de pesos ciento

cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 148.500), Germán Alberto Santero suscribe (270) doscientas setenta acciones por un valor nominal de pesos veintisiete mil (\$27.000), Gerardo Raúl Rivas suscribe seiscientos setenta y cinco (675) acciones por un valor de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500) y la señora Mariel Sonia Santero suscribe doscientas setenta acciones (270) que representan pesos veintisiete mil (\$ 27.000), quienes integran las acciones por ellos suscriptas de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500) en este acto, y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año, de la fecha de constitución.

Organo de administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Directorio: Se designa Presidente de la sociedad Mariel Sonia Santero y Director suplente a Germán Alberto Santero.

Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Noviembre de cada año.

\$ 120 302903 Oct. 04

---

## **LO BRUTTO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha del instrumento: 16 de Agosto de 2016.

Integrantes: Raúl Horacio Lo Brutto, argentino, DNI 23 242 371, CUIT 20-23242371-5, nacido el 17 de abril de 1973, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Ramos Mejía 4007, Rosario Santa Fe y la Señora Gabriela Lis Andrea Tocaymasa, argentina, DNI 23.790.431 - CUIT 27-23790431-7, nacida el 19 de enero de 1974, soltera de profesión ama de casa, domiciliada en Warnes 2730, Rosario, Santa Fe.

Cedente: Raúl Horacio Lo Brutto, argentino, DNI 23 242 371, CUIT 20-23242371-5, nacido el 17 de Abril de 1973, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Ramos Mejía 4007, Rosario Santa Fe

Cesionario: Vera Elisabet Marcela, argentina, D.N.I. Nº 22 684 298, CUIL 27-22684298-0, nacida el 03 de abril de 1972, soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Ramos Mejía 4007, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cesión de Cuotas - Modificación Parcial de la Cláusula Cuarta del Contrato Social:

Capital: El Señor Raúl Horacio Lo Brutto cede y transfiere en este acto seiscientos (600) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, que representan un total de pesos sesenta mil (\$60 000) de capital que posee en la sociedad, a favor de la Señora Elisabet Marcela Vera en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000). Como consecuencia de esta cesión de cuotas y a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad LO BRUTTO S.R.L. queda integrada con los socios Elisabet Marcela Vera y Gabriela Lis Andrea Tocaymasa, quedando asimismo el capital de pesos cien mil

(\$100.000) representado de la siguiente manera: la soda Elisabet Marcela Vera Seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una representativas de sesenta mil pesos (\$60 000) y la socia Gabriela Lis Andrea Tocaymasa, cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una representativas de cuarenta mil pesos (\$40.000).

Gerencia: A cargo de la Sra. Gabriela Lis Andrea Tocaymasa.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 75 302943 Oct. 4

---

## **STAREM S.R.L.**

## CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Máximo Arturo Delacroix, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1989, D.N.I. Nº 34.934.013, CUIT 20-34934013-6, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Liniers 1040 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Emilia Mirem Seisas, argentina, nacido el 23 de Febrero de 1988, D.N.I. Nº 33.485.377, CUIL 27-33485377-8, casada, de profesión comerciante, domiciliado en calle Brasil 454 de la ciudad de Rosario, cónyuges entre sí.

Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Septiembre de 2016.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación "STAREM S.R.L. "

Domicilio: Brasil 454 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plan de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización de anteojos de sol, artefactos de iluminación y artículos de electrónica de uso personal como reproductores de mp3 y mp4, tablets, auriculares, gps, calculadoras, tanto en locales como a través de comercio electrónico o sitios web de Internet, así como la importación de los mismos; y la prestación de servicios de programación, servicios de fotografía, servicios de protocolo y ceremonial y de asesoramiento de imagen empresarial.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-).

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Máximo Arturo Delacroix, D.N.I. Nº 34.934.013, que se desempeñará como socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

\$ 55 302941 Oct. 04

---

### FRUTA POSITIVA S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, a los 07 días de Septiembre de 2016, edicto complementario del publicado el 08/09/2016, con datos personales de los nuevos socios, los que se transcriben a continuación: Francisco Pablo Matar, argentino, DNI 29.603.465, CUIT 30-29603465-8, con domicilio en calle Riva 521 de Rosario, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 29/06/1982; Cintia Carina Maltoni, argentina, DNI 17.819.683, CUIT 27-17819683-3, nacida el 21 de Noviembre de 1966, de profesión Lic. en Química, casada con Alberto Luis Deninno, con domicilio en calle San Martín 419 Piso 9 "1" de Rosario y Alfredo Javier Benzo, argentino, DNI 22.535.236, CUIT 20-22535236-6, de profesión comerciante, casado con Ana Cristina Abbatte, con domicilio en Riobamba 67 de Rosario, nacido el 26/12/1971.

\$ 45 302855 Oct. 04

---

### YERUVA S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "YERUVA S.A. s/Designación de autoridades" (Expte. 1657/2016) en tramite ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 10 de agosto de 2016, se resolvió: 1) fijar nueva sede social en calle Estanislao Zeballos 714, de la ciudad de Esperanza; 2) designar nuevas autoridades: Presidente: Juan Miguel Requena, DNI 8.390.802, con domicilio en calle Pedroni 3212 de Esperanza;

Vicepresidente: Maria Elisa Requena, DNI 28.425.874, con domicilio en calle Alberdi 1706, de Esperanza; Director Titular: Alvaro Nicolás Requena, DNI 33.535.841, con domicilio en calle Pedroni 3212, de Esperanza; Director Suplente: Marcos Ezequiel Requena, DNI 29.201.958, con domicilio en calle Santa Fe 1128, de la ciudad de Recreo y Director Suplente: Carolina Ayien Requena, DNI 30.659.189, con domicilio en calle Santa Fe 1128, de la ciudad de Recreo, todos de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2016.

§ 45 302854 Oct. 04

---

**LINO MÓVIL S.R.L.**

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de Septiembre de 2016, los socios, Cintia María Sandhagen, DNI N° 23.978.649 y Mariano Andrés Leone, DNI N° 23.719.789, abajo firmantes-socios de "LINO MÓVIL SRL", acuerdan:

a) Establecer la vigencia de las autoridades: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad determinar que el tiempo de duración las funciones será por todo tiempo de vigencia de la Sociedad.

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sea necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Los socios permanecerán en sus funciones por todo tiempo de vigencia de la Sociedad.

§ 62 302927 Oct. 04

---

**SAN CAYETANO VIDRIOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

En la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de marzo de 2015, la sociedad SAN CAYETANO VIDRIOS S.A., mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 10 unánime, procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por tres (3) ejercicios, designándose la siguiente conformación:

Director Titular: Darío Eduardo Marotti, apellido materno Burgos, DNI 29.294.982, CUIT 20-29294982-1, domiciliado realmente en calle Carlos Gabasio 1.532 de Sunchales, provincia de Santa Fe, República Argentina, soltero y de profesión empresario.

Director Suplente: Germán Gabriel Marotti, apellido materno Burgos, DNI 20.259.104, CUIT 20-20259104-4, domiciliado realmente en calle E. Zeballos N° 1.296 de Sunchales, provincia de Santa Fe, República Argentina, soltero y de profesión empresario. El presente deberá publicarse por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley N° 19.550). Rafaela, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 39,60 302894 Oct. 04

---

**BRIEF MEDIA S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Carlos Cristian Claa, de apellido materno Perren, Argentino, abogado y periodista, DNI N° 32.547.571, CUIT: 20-32547571-5, soltero, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 1082, ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe; José Ignacio Elli, de apellido materno Guala, argentino, abogado, DNI N° 32.582.452, CUIT N° 20-32582452-3, soltero, domiciliado en calle 1ro de Mayo 2873, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 22 de Agosto 2016.

Denominación: "BRIEF MEDIA S.R.L.".-

Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: 25 de Mayo 3358 Piso 6 Departamento "A", ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o en participación con terceros al mercado de la Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, Internet, revistas, vía pública, o cualquier otro medio apto para ese fin; comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, especialmente en sitios web; gerenciamiento y/o administración de agencias de publicidad, de noticias o de cualquier otra actividad relacionada con medios de comunicación masivos; desarrollo de contenidos periodísticos y/o de cualquier otra índole; realización de toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo la composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periodísticas de cualquier índole, fotografía y diseño publicitario; creación, diseño, desarrollo y/o administración de sitios web y/o portales de Internet, nacionales o extranjeros, así como su promoción y difusión; operación, explotación, prestación y administración de espacios de Internet y sitios web; desarrollo, creación, utilización y administración de sistemas interactivos a través de Internet, procesamiento y administración de datos. Al efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos, pudiendo formar parte de otras sociedades civiles o comerciales o asociaciones, para el desarrollo y cumplimiento de las actividades precedentemente enumeradas, afines o vinculadas y, en general, realizar toda clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses sociales. Para el caso que se requiera, las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social serán desempeñadas por profesionales con incumbencia en la materia.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) dividido en diez mil (10.000,00) cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la siguiente forma: 50% el socio CARLOS CRISTIAN CLAA, es decir, cinco mil (5.000,00) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada cuota, representando un total de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.00), y el 50% el socio JOSÉ IGNACIO ELLI, es decir, Cinco mil (5.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada cuota, representando un total de Pesos CIEN MIL (\$ 1000.000,00), integrando en este acto y en efectivo la proporción del 25% (Veinticinco por ciento) y el resto, el 75% (setenta y cinco por ciento), se comprometen a aportarlo dentro de un plazo no mayor a dos (2) años a contar desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de comercio.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los socios Carlos Cristian Claa y José Ignacio Elli de forma conjunta y/o separada, ejerciendo la representación legal a todos los fines y efectos requeridos por la sociedad.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 13 de Septiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 165 302896 Oct. 04

---

**ALAM-CO S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALAM-CO S.A. s/Designación de Autoridades" -Expte. N° 1733 Folio --- Año 2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de Agosto de 2016, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Amilcar A. Cecotti, D.N.I. N° 18.163.746, fecha de nacimiento: 25/05/1967, nacionalidad: argentino, Estado Civil: casado, Ocupación: comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.

Director Suplente: Mariel Del Valle, D.N.I. N° 17.339.930, Fecha de nacimiento: 11/07/1965, Nacionalidad: argentina, Estado Civil: casada, Ocupación: comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 303106 Oct. 04

---

**LILA S.A.**

RENOVACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretario suplente Dr. Walter Bournot y por Resolución de fecha 25 de Agosto de 2016 se ordena la publicación de edictos de la renovación del Directorio.

Datos de los integrantes del directorio presidente: Ernesto Agapito Benítez, argentino, nacido el 16 de Enero de 1957, D.N.I. N° 12.326.724, estado civil divorciado según sentencia de divorcio N° 1371 de fecha 24 de Septiembre de 2007, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto.

Vicepresidente: Jonatan Nahuel Benítez, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.867.744, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto.

\$ 46 303088 Oct. 04

---

**SANIMAX S.A.**

RENOVACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretario suplente Dr. Walter Bournot y por Resolución de fecha 25 de Agosto de 2016 se ordena la publicación de edictos de la renovación del Directorio.

Datos de los integrantes del directorio director titular: Ernesto Agapito Benítez, D.N.I. N° 12.326.724, estado civil divorciado según sentencia de divorcio N° 1371 de fecha 24 de Septiembre de 2007, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Jonatan Nahuel Benítez, D.N.I. N° 31.867.744, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto.

\$ 45 303090 Oct. 04

---

**LOS LAURELES S.R.L.**

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Reforma del Contrato Social de "LOS LAURELES S.R.L." constituida según contrato de fecha 15 de Junio de 2010, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 25 de

Junio de 2010, al Tomo 161, Folio 15.368, bajo el Nro. 1057 de Contratos. 1) Modificación del Domicilio: se procede a modificar la cláusula II, constituyéndose nuevo domicilio legal en la localidad de Fighiera, en campo de Vries - zona rural de Fighiera; 2) Modificación del Objeto Social: se aprueba modificar la cláusula Cuarta de objeto social a las siguientes actividades: a) La producción agropecuaria en campos propios y/o de terceros, dedicados a la explotación agrícola ganadera, la producción de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras. La cría y/o invernada de ganados de todo tipo y especie, realizados en predios propios y/o de terceros y/o asociados, con bienes y/o herramientas propias o de terceros.

b) La prestación de servicios de siembra, fumigación, fertilización de suelos, cosechas y/o recolección de frutos de la tierra, prestados con bienes, maquinarias y herramientas propias o de terceros, c) Celebrar cualquier tipo de contratos agrarios comprendidos en la Ley N° 13.246 de "Arrendamientos y Aparcerías Rurales" ya sea como dador o como tomador, d) "Extracción y comercialización de arena" y e) "Venta al por mayor de todo tipo de productos para la construcción"; 3) Aumento de Capital Social: se aumenta el Capital Social actual de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) que los socios suscriben e integran de acuerdo a su participación en el Capital Social, modificándose la cláusula Quinta; IV-Renuncia a la Gerencia: el socio Berend Arnoldus de Vries renuncia como socio-gerente de la Sociedad, la que le es aceptada, quedando en consecuencia como único socio-gerente el Sr. Maarten Huite De Vries.

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

§ 65 303092 Oct. 04

---

### **VENADO COMBUSTIBLES S.A.**

#### RENOVACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretario suplente Dr. Walter Bournot y por Resolución de fecha 25 de Agosto de 2016 se ordena la publicación de edictos de la renovación del Directorio y Sindicatura.

Datos de los integrantes del directorio presidente: Benítez Ernesto Agapito, nacido el 16 de Enero de 1957, D.N.I. 12.326.724, domiciliado en calle Moreno 970 de Venado Tuerto, estado civil divorciado, comerciante.

Vicepresidente: Benítez Jonatan, nacido el 28 de septiembre de 1985, D.N.I. 31.867.744, con domicilio en calle H. Yrigoyen 1520 de Venado Tuerto, estado civil soltero, comerciante.

Director: Benítez Nerina Antonella, nacida el 21 de Septiembre 1993, D.N.I. 37.295.499, con domicilio en calle H.Yrigoyen 1520 de Venado Tuerto, estado civil soltera, comerciante.

Datos de los síndicos: Sindico Titular: Schaupp Jacqueline, nacida el 10 de Septiembre de 1968, D.N.I. 20.195.469, domiciliado en calle Mitre 1088 de Venado Tuerto, estado civil casada, Contadora Pública. Sindico Suplente: Morales María Cristina, nacido el 28 de Septiembre de 1957, D.N.I. 13.099.962, con domicilio en calle Belgrano 1341 de Venado Tuerto, estado civil soltera. Contadora Pública.

§ 68 303091 Oct. 04

---

### **EMPRE GAM S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Reunidos los señores Sra. Angélica Magdalena Gallo, con L.C. 5.504.011, CUIT N° 27-05504011-2, nacida el 22/07/1930, con domicilio en Mitre 632 - Rosario, casada con el Sr. Nelso Adelmo Ramón Menazzi, argentina y comerciante; Sr. Elio Alejandro Menazzi, con DNI N° 22.535.286, CUIT N° 22-22535286-1, nacido el 5/01/1972, con domicilio 632 - Rosario, divorciado y comerciante.

2) Fecha del Instrumento de constitución 15 de Setiembre de 2016.

3) Razón social o Denominación de la sociedad: "EMPRE GAM Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4) Domicilio: San Juan 2753 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el alquiler y la administración de bienes de terceros y propios.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 150.000,-, dividido en 150 cuotas de \$ 1.000,- cada una de valor nominal, el cual los socios suscriben de la siguiente manera: Angélica Magdalena Gallo, suscribe 120 cuotas de capital de \$ 1.000,- cada una de valor nominal equivalentes a \$ 120.000,- y Elio Alejandro Menazzi suscribe 30 cuotas de capital de \$ 1.000,- cada una de valor nominal equivalentes a \$ 30.000,-. La integración del capital suscrito la realiza en efectivo, en proporción a las respectivas suscripciones y en la siguiente forma: En este acto el 25% del capital suscrito es decir la suma de \$ 37.500,- y el saldo decir el equivalente al 75% restante que corresponde a la suma de \$ 112.500,- se comprometen a integrarlo también en efectivo a los 180 (ciento ochenta) días de la fecha del presente contrato.

8) Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Elio Alejandro Menazzi, con DNI 22.535.286. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, quien obligará a la sociedad usando en cada caso su firma particular con el aditamento de "socio gerente" precedida del nombre de la sociedad "EMPRESA GAM S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra.

9) Cesión de cuotas: Entre los socios no tendrá limitación alguna; a terceros estarán sujetas a las limitaciones establecidas por el art. 152 de la Ley 19550.

10) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá de acuerdo a las causales de derecho establecidas por el art. 94 de la Ley 19550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 65 303066 Oct. 04

---

**CASA SANTA ANA S.R.L.**

**PRORROGAR PLAZO DE DURACION**

Rosario, 12/09/2016, Ana Silvia Testadiferro D.N.I. Nº 11.753.825, argentina, nacida el 28/06/1955, abogada, casada en segundas nupcias con Dante Hugo Accurso, domiciliada en calle Baigorria 1642, Rosario y Dante Hugo Accurso D.N.I. 8.344.866, argentino, nacido el 17/10/1950, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Silvia Testadiferro, domiciliado en calle Baigorria 1642 Rosario, en calidad de únicos socios de CASA SANTA ANA S.R.L, deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 20 años, es decir hasta el 22/09/2036, y aumentar el capital social a \$150.000 y modificar el valor de las cuotas sociales a diez pesos cada una, el incremento es de \$120.000 que representan 12.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Dante Hugo Accurso incrementa el capital en la suma de \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$10 pesos cada una y Ana Silvia Testadiferro incrementa el capital en la suma de \$60.000 dividido en 6000 cuotas de \$10 pesos cada una. Rosario 21/09/2016. Secretaria: Mónica Gesualdo.

\$ 45 303024 Oct. 04

---

**LAS COLONIAS S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

En la ciudad de Rosario, al día 20 del mes de Septiembre de 2007, Martha Celia Saturnina Colombo Berra de Valdez, L.C.: 5.518.062, en su carácter de presidente de Las Colonias S.A., en cumplimiento del último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550, informa que constituye domicilio en calle Sarmiento 484 piso 8 Depto "D" de la ciudad de Rosario, lugar donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad.

\$ 45 303006 Oct. 04



---

**LAS COLONIAS S.A.**

DESIGANCION DE AUTORIDADES

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en Art. 10 de la Ley de Sociedades, se hace saber que se encuentran reunidos en la sede social de LAS COLONIAS S.A., a los veinticinco días del mes de Abril de 2016; los accionistas para tratar el siguiente orden del día: Distribución de cargos del Directorio de Las Colonias S.A., quedando constituido de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente Sra. Martha Celia Saturnina Colombo Berra de Valdéz, Vicepresidente Cristian Félix Valdéz y como Director Suplente Martín Alejandro Fragueyro.

§ 45 303005 Oct. 04

---

**ALTOS DE PELLEGRINI S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que como consecuencia de la Cesión de Cuotas según instrumento de fecha 15 de Febrero de 2011, el Sr. Yamil Alejandro Fernández, renuncia al cargo de Socio Gerente, quedando como Gerente de la sociedad el Sr. Hugo Alberto De Marco, DNI N° 12.404.878; quien actuará en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

§ 45 302976 Oct. 04

---

**NESTOR A S.A.**

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2016, se resolvió designar a los miembros del Directorio de "NÉSTOR A S.A." (con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 28/08/2013 al Tomo 94, Folio 13690, N° 593, y sus notas modificatorias y/o complementarias), por el término de tres (3) ejercicios, recayendo las respectivas designaciones en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan: Presidente: al señor Alvaro Quijano, titular del D.N.I. N° 20.173.026, C.U.I.T. N° 20-20173026-1, de apellido materno Boero, nacido el 28/02/1968, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Bv. Urquiza 458 de la ciudad de San Lorenzo, de estado civil casado; Vicepresidente: al señor Ignacio Quijano, titular del D.N.I. 21.579.196, C.U.I.T. N° 20-21579196-4, de apellido materno Boero, nacido el 06/06/1970, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Avda. Fuerza Aérea 2350 (B. San Marino UF 181) de la ciudad de Funes, de estado civil casado. Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en la sede social ubicada en la calle Tucumán N° 1238, Piso 9. Depto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 65 303107 Oct. 4

---

**PLA S.A.**

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia] de la 1ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, por renovación de mandatos, el nuevo directorio de PLA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Octavio Quentín

Vicepresidente: Santiago Juan Cazes

Director Titular; Juan Pablo Trujillo

Director Suplente: Luciano García González

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 19 de Septiembre de 2016.

§ 50 303105 Oct. 04

---

## **ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO ED-AL**

### **SOCIEDAD COLECTIVA**

#### **PRORROGA DE DURACIÓN**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de Agosto de dos mil dieciséis, los señores ALFREDO RAFAEL GUTIÉRREZ, argentino, DNI N° 10.410.020, nacido el 07 de abril de 1952, casado en primeras nupcias con Beatriz Olga Susana Pacheco, domiciliado en calle Felipe More 1468, Rosario y ÓSCAR EDUARDO HUMBERTO PACHECO, argentino, DNI N° 8.048.764, nacido el 11 de noviembre de 1949, casado en primeras nupcias con Graciela Nieves Díez, domiciliado en Av. Provincias Unidas 1856, Rosario, ambos comerciantes, hábiles para contratar, manifiestan:

A) Que son los actuales socios de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO ED-AL S.C." con domicilio legal en Pje. Ghandi 7369 de la ciudad de Rosario, constituida por contrato otorgado en esta ciudad en fecha 15 de agosto de 1980, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio según la siguiente nota:

"Rosario, 30 de septiembre de 1980- Inscripto en Contratos, Tomo 131, Folio 4212, N° 1452-Rogelio Di Taranto- Hay un sello". Modificado por Prórroga de Duración y Aumento de Capital por contrato otorgado en esta ciudad en fecha 22 de septiembre de 1995, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio según la siguiente nota: "Rosario, 19 de octubre de 1995-Inscripto en Contratos, Tomo 146, Folio 15587, N° 1601 - Hugo Orlando Vigna- Hay un sello".

Modificado por Prórroga de duración por contrato otorgado en esta ciudad en fecha 17 de septiembre de 1996, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio según la siguiente nota. "Rosario, 1° de octubre de 1996- Inscripto en Contratos, Tomo 147, Folio 8739, N° 1619-Hugo Orlando Vigna- Hay un sello".

Modificado por Prórroga de duración por Contrato Otorgado en esta ciudad en fecha 24 de septiembre de 2001, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio según la siguiente nota: "Rosario, 14 de noviembre de 2001- Inscripto en Contratos, Tomo 152, Folio 15798, N° 1827- Hugo Orlando Vigna- Hay un sello." Modificado en materia de la Administración de la Sociedad, otorgado en esta ciudad en fecha 24 de marzo de 2003, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio según la siguiente nota: "Rosario, 04 de abril de 2003- Inscripto en Contratos, Tomo 154, Folio 4870, N° 467- Hugo Orlando Vigna- Hay un sello". Modificado por Prórroga de Duración, cambio de Domicilio Social y Aumento de Capital, otorgado en esta ciudad en fecha 8 de septiembre de 2006, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio según la siguiente nota: "Rosario, 9 de Octubre de 2006, inscripto en Contratos, Tomo N° 157, Folio 22164, N° 1700- Hugo Orlando Vigna- Hay un sello". Modificado por Prórroga de Duración y Aumento de Capital por contrato otorgado en esta ciudad en fecha 17 de Marzo de 2011, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio según la siguiente nota: "Rosario, 17 de Marzo de 2011, Inscripto en Contratos, Tomo 162, Folio 5866, N° 391 - Hugo Orlando Vigna- Hay un sello". Según el contrato descripto, la sociedad tiene por objeto el corte y plegado de chapas y su explotación comercial. El capital de la misma asciende a la suma de \$40.000.-, suscriptos e integrado por los socios en partes iguales. El plazo de la duración de la sociedad es de cinco (5) años a partir del 30 de Septiembre de 2011 -

B) Con fecha 31 de Agosto de 2016 los socios convienen modificar el Contrato Social de "ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO ED-AL Sociedad Colectiva".

Que llevando a efecto lo expuesto otorga y declaran:

PRIMERO: Los socios resuelven prorrogar en cinco (5) años más la duración de la sociedad a partir del 30 de Septiembre de 2016.

SEGUNDO: Los contratantes ratifican y confirman todas las cláusulas del contrato social que no hubieran sido modificadas por el presente.

TERCERO: Los socios asumen el compromiso de inscribir esta modificación en el Registro Público de Comercio prestando su conformidad a lo expresado en el presente, en fe de lo cual, previa lectura y ratificación, firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

§ 133 302982 Oct. 4

---

**GRUPO SAN NICOLAS S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 29 de Agosto de 2016, se ha resuelto la continuidad como único Gerente de la Sociedad del Sr. Oscar Alfredo Ferreyra, argentino, D.N.I. 12.664.763, nacido el 18 de octubre de 1960, médico, casado, aceptando, la renuncia del Gerente Sr. Lucas Ezequiel Lucero, D.N.I. 26.388.851.

§ 45 303020 Oct. 4

---

**SANATORIO SANTA ISABEL S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 05 febrero de 2015, el señor Alianak Benjamín Armando, D.N.I. 6.135.481 cede, vende y transfiere setecientas cincuenta cuotas sociales (750) a Costa Ignacio Hernán, DNI 23.926.503 y quinientas cuotas sociales (500) del Sanatorio Santa Isabel S.R.L. a Rosillo Mariela Angélica DNI 24.523.883; la señora Salemme Norma Susana, D.N.I. 5.936.975 cede, vende y transfiere mil doscientos cincuenta cuotas sociales (1.250) del Sanatorio Santa Isabel SRL al Sr. Costa Ignacio Hernán, DNI 23.926.503; el señor Juan Aquiles Colombo, DNI 5.060.775, cede, vende y transfiere mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales del Sanatorio Santa Isabel S.R.L. al Sr. Costa Ignacio Hernán, DNI 23.926.503; el señor Casco Reynaldo José, D.N.I. 10.528.199 cede, vende y transfiere mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas sociales al señor Costa Ignacio Hernán, D.N.I. 23.926.503 del Sanatorio Santa Isabel S.R.L.; el señor Procaccini Adrián Pedro, D.N.I. 22.527.204 cede, vende y transfiere trescientos doce (312) cuotas sociales del Sanatorio Santa Isabel S.R.L. al Señor Procaccini Pablo Ariel, D.N.I. 22.527.204; el señor Palumbo Raúl Luis, D.N.I. 10.427.322, dona, cede y transfiere seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales del Sanatorio Santa Isabel S.R.L. a la señora Palumbo María Fernanda D.N.I. 26.334.787. Modificándose en consecuencia la redacción de las siguientes cláusula del contrato social: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo y de las que son titulares los socios de la siguiente forma: 1) Ignacio Hernán Costa: 5125 cuotas sociales; 2) Raúl Luis Palumbo 625 cuotas sociales; 3) María Fernanda Palumbo 625 cuotas sociales; 4) Raúl Enrique Bugnon: 1.250 cuotas sociales; 5) Adrián Pedro Procaccini 313 cuotas sociales; 6) Pablo Ariel Procaccini 312 cuotas sociales; 7) Alberto Jorge Del Grecco 1.25 cuotas sociales y 8) Mariela Angélica Rosillo 500 cuotas sociales. "Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio. Gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. El o los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos específicos en el artículo 375 del código Civil y Comercial y en el art. 9 del Decreto. -Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negociaciones ajenas a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal, privado o mixto, conforme a sus Estatutos. Leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y /o necesario para los intereses de la sociedad, siempre dentro de los límites de los art. 58 y 59 de la Ley General de Sociedades 19.550." "Séptima: En cualquier decisión que se tome referida a contrataciones de profesionales del arte de curar deberá respetar la exclusividad de especialidad que se fija a favor de los socios conforme a lo siguiente: Raúl Enrique Bugnon ginecología y ecografía en general, Adrián Pedro Procaccini cardiología; Jorge Alberto Del Grecco, psiquiatría; Raúl Luis Palumbo, bioquímica; Ignacio Hernán Costa servicio de clínica médica y medicina general; Mariela Angélica Rosillo , fonoaudiología y María Fernanda Palumbo, pediatría. "Designación de Gerente: Los socios acuerdan por unanimidad designar como GERENTE a Ignacio Hernán Costa, quien acepta el cargo y se obliga a actuar con lo

dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. "Cláusula Novena: Cesión de cuotas: A) Entre socios: Las cuotas son libremente transmisibles. Si algún socio desiste en la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su partición social. B) A terceros: La transferencia de cuotas a terceros se registrará por lo dispuesto en el art. 152 y 153 de la Ley general de Sociedades y requerirá el consentimiento de las dos terceras partes del capital"

"Cláusula Decimocuarta: Toda modificación del presente estatuto requerirá la aprobación de las 3/4 del capital social, conforme el art. 160 de la Ley General de Sociedades."

\$ 207,90 303025 Oct. 4

---

## **QUATRO S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la modificación del contrato social que se detalla a continuación.

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato:

02 de septiembre de 2016. Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, o sea, hasta el 14 de septiembre de 2021. Capital Social: Trescientos mil pesos (\$300.000-), divididos en trescientas mil (300.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas; correspondiéndole, en virtud del aumento de cuotas practicado al señor Fabián Persegani, la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales, valor nominal pesos uno (\$1), es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) y al señor Ariel Persegani, la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales, valor nominal pesos uno (\$1), es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-). Las sumas mencionadas se integran de la siguiente manera: los ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) correspondientes al capital inicial fueron integrados oportunamente por los socios y los ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) restantes, se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el remanente, los socios se comprometen a integrarlo dentro del año posterior a la firma del presente instrumento. Rosario, 02 de Septiembre de 2016.

\$ 60 303097 Oct. 4

---

## **DINALE S.A.**

### **ACTAS DE DIRECTORIO 100 Y 116.**

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de Mayo de 2016 en el domicilio de la Compañía sito en Rioja 2150 de la ciudad de Rosario, se celebra reunión de Directorio "DINALE S.A." bajo el Acta N° 116 a la que asisten sus miembros titulares: Ing. Germán Francisco De Vincenzo, Lic. Alejandra Roxana De Vincenzo, Cdor. Eduardo Antonio Titolo, Arq. Silvia Andrea De Vicenzo e Ing. Norberto Aldo Nevani. Abre el acto el Sr. Presidente y pone en consideración como único tema el fallecimiento del Director Suplente Francisco De Vincenzo. Se decide dejar constancia oficial del fallecimiento del Francisco De Vincenzo y que atento a que se trata de un suplente no ha asumido como Titular, dicha situación no afecta al Estatuto Social de la empresa ni al funcionamiento del directorio. Se decide por unanimidad mantener la composición actual del Directorio hasta concluir el mandato en vigencia.

Conforme al acta N° 100 celebrada en la ciudad de Rosario, el día 6 de Marzo de 2015, el Directorio queda conformado con los siguientes Directores titulares, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Presidente: Ing. Germán Francisco De Vincenzo. DNI: 22.300.861, Moreno 1171, Piso 12, Rosario.

Vicepresidente: Arq. Silvia Andrea De Vicenzo. DNI: 20.147.843, Moreno 1171, Piso 10 A, Rosario.

Director: Eduardo Antonio Titolo, DNI: 10.909.453, Av. Francia 3046, Rosario.

Director: Ing. Norberto Aldo Nevani, DNI: 8.412.943, 3 de Febrero 453, Rosario.

Director: Alejandra Roxana De Vicenio, DNI: 18.032.423, Pte. Roca 674, Piso 6 "A",

Rosario.

Directores Suplentes:

Héctor Fabián Sorio: DNI. 16.719.519, Pasaje 20 de Junio 1281, Rosario.

Lucía Alejandra Ayunta, DNI: 27.137.011, Dorrego 28 bis Piso 1, Dpto "D", Rosario.

Lidia Clelia Rico, DNI: 4.953.012, Moreno 1171, Piso 12, Rosario.

Vicente Romualdo De Rossi, DNI: 11.968.575, Moreno 1171, Piso 11" A", Rosario.

§ 75 303021 Oct. 4

---

**SIMONETTI CONSTRUCCIONES**

**S.R.L.**

**"BUCHER&PLA" S.R.L**

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual dispuesta por instrumento del 7 de septiembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de Denominación Social a "SIMONETTI CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES" S.R.L..

2- Ampliación Objeto Social: "CUARTA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o asociada con terceros, las siguientes actividades:

a) Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones: Elaboración de proyectos, ejecución, construcción y/o desarrollo parcial o total de emprendimientos inmobiliarios, así como cualquier tipo obras civiles y/o industriales, siempre a través de profesionales con incumbencia debidamente habilitados en caso de corresponder; y la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa, locación, permuta, urbanización, subdivisión de loteos, y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliarias, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154 y b) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de implementos e insumes necesarios y relacionados con el negocio de peluquería y actividades conexas, artículos de bazar y menaje.

§ 45 302983 Oct. 4

---

**ALFARMA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día que los socios de ALFARMA S.R.L en reunión de fecha 13 de abril de 2.016 han resuelto por unanimidad la Reconducción de la sociedad y el Aumento del Capital Social. En virtud de ello se da nueva redacción a los artículos 2° y 4° los cuales quedan de la siguiente manera:

Artículo 2° - La sociedad durará Diez (10) Años a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción por ante el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retrotraerán los efectos de este contrato pudiendo prorrogarse este plazo por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Artículo 4 - El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil \$ 204.000 dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de Pesos, ciento setenta (\$ 170) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad al siguiente detalle: el socio Carlos Antonio Tita, 1.080 (un mil ochenta) cuotas sociales de ciento setenta (\$ 170) cada una, es decir la

suma de Pesos, ciento ochenta y tres mil seiscientos (\$ 183.600); y el socio Oscar Alberto Ruffinengo, 120 (ciento veinte) cuotas sociales de Pesos, ciento setenta (\$ 170) cada una, es decir la suma de Pesos, veinte mil cuatrocientos (\$ 20.400). Cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción comprometiéndose a integrar el remanente en dinero en efectivo dentro de dos años a contar de la inscripción registral de la sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinara el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Asimismo resuelven que continuarán revistiendo la calidad de gerentes los Sres. Oscar Alberto Ruffinengo D.N.I. 10.636.073, y Hernán Domingo Belgrano D.N.I. 14.524.021, por el plazo de tres años, pudiendo actuar en forma Indistinta. - Rafaela, 20 de setiembre de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 124 303165 Oct. 4

---

## **CREDIMIN S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar dispuesto en los autos caratulados "CREDIMIN S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. N° 1699 - Año 2016), CUIJ: 21-05192418-2, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que según instrumento de fecha 23 de marzo de 2016, el Señor Mariano Rafanelli, argentino, soltero, nacido el 18/02/1986, D.N.I. N° 31.516.155, CUIT N° 02-31516155-0 y Marcelo José Rafanelli, argentino, casado, nacido el 22/03/1958, D.N.I. N° 12.067.409, CUIT N° 23-12067409-9, ambos domiciliados en Bv. Gálvez N° 1811 - Piso 9°, de la ciudad de Santa Fe han cedido en las siguientes proporciones el capital social de la sociedad "CREDIMIN S.R.L." inscrita bajo el N°221 - Folio 45 - Legajo 17 de S.R.L. del Registro Público de Comercio con fecha 23/11/2009: 5% del capital social o sea dos (2) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, el Sr.Mariano Rafanelli y el 95% del capital social o sea 38 cuotas sociales de \$ 1000 cada una el Señor Marcelo José Rafanelli a los Señores Gustavo Ernesto Langanoni, argentino, casado, nacido el 20/10/1949, D.N.I. N° 7.685.622, CUIT. 20-07685622-3, de profesión Ingeniero, con domicilio en E. Zeballos N° 149, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el al Sr.José Alberto Traggiay, argentino, casado, nacido el 24/09/1953, D.N.I. N° 10.057.572, CUIT N° 20-10057572-9, con domicilio en Remedios de Escalada N° 205, de la ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

En virtud del Acta de fecha 22/05/2016, los Señores Gustavo Ernesto Langanoni y José Alberto Traggiay, han decidido modificar la composición del Capital Social, expresada en la cláusula Cuarta; de autoridades expresadas en la cláusula Decimocuarta, Objeto Social, en la cláusula Tercera y denominación de la sociedad en la cláusula Primera, quedando redactadas de la siguiente manera:

Primera: La sociedad girará comercialmente con el nombre de ALMA LÁCTEA Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo su domicilio legal en calle Moreno N° 2787 de la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de ventas y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior.

Tercera: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, a) Industriales: mediante la fabricación de todos los productos derivados de la leche, como crema, quesos, dulces, etc., b) Comerciales: la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios en general, y c) Representaciones y Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales que actúen en el rubro mencionado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operarios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones seiscientos setenta mil (\$ 5.670.000) dividido en cinco mil seiscientos setenta (5.670) cuotas iguales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Gustavo Ernesto Langanoni, cinco mil ciento tres (5103) cuotas sociales, por la suma de pesos cinco millones ciento tres mil (\$ 5.103.000) correspondientes al 90% del capital social; y el Sr. José Alberto Traggiay, quinientas sesenta y siete (567) cuotas sociales, por la suma de pesos quinientos sesenta y siete mil (\$ 567.000) correspondiendo al 10% del capital social. El capital suscripto se encuentra integrado en un 0.71% en dinero efectivo y 99,29% integrándose en este acto con bienes muebles según inventario firmado por los socios y dictaminado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente.

Decimocuarta: Se designa como Gerente en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta al señor Gustavo Ernesto Langanoni, cuyos datos constan ut supra. - Santa Fe, 22 de Setiembre de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 172 303287 Oct. 04

---

**EMPRESA RECREO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EMPRESA RECREO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Modificación al Contrato Social" - Expte. 21-05192293-7, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según acta de reunión de socios de fecha 01.08.2016 se ha dispuesto la prórroga del plazo de duración de la sociedad y la consiguiente modificación del contrato social en su art. 3º: Tercero: La sociedad se constituye por el término de sesenta y siete (67) años a contar desde el primero de Octubre de 1969, o sea tendrá vigencia hasta el día 30 de Setiembre del año 2036, pudiendo dicho plazo ser prorrogado, previa inscripción. - Santa Fe, 9 de setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 302957 Oct. 4

---

**AGROPECUARIA DON OSVALDO S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19.550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: ...de setiembre de 2016.

2) Fecha del instrumento de regularización: 23 de setiembre de 2016.

3) a) Razón social anterior: TUPEN JORGE O. Y TUPEN HUGO A.

b) Razón social adoptada: AGROPECUARIA DON OSVALDO S.R.L.

4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: Jorge Osvaldo Tupen, casado en primeras nupcias con Alicia María Muller, nacido el 10 de marzo de 1955, de apellido materno Beltramino, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, titular del documento nacional de identidad N° 11.435.311, CUIT: 20-11435311-4, domiciliado en calle 27 de Abril N° 1274 de la localidad de Pilar (Provincia de Santa Fe); y Hugo Alberto Tupen, nacido el 20 de agosto de 1960, de apellido materno Beltramino, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, titular del documento nacional de identidad N° 13.939.315, CUIT: 20-13939315-6, casado en primeras nupcias con Marisa Silvana Hail, domiciliado en calle Juan de Garay N° 3471 de la ciudad de Santa Fe, con participación del 50% cada uno en el capital de ambas sociedades. No existen socios que se retiren o incorporen.

5) Domicilio legal: calle 27 de Abril N° 1274 de la localidad de Pilar (Santa Fe).

6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:  
a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos;

b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cereales y oleaginosas.

7) Plazo de duración: 40 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil).

9) Administración: A cargo de ambos socios, quienes revestirán como gerentes.

10) Representación legal: a cargo de los gerentes en forma indistinta.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 93 303211 Oct. 4

---

## VIEJAS CHAPAS S.R.L

### CONTRATO

1) Datos personales de los socios: Gustavo Ziraldo Vicari, argentino, D.N.I. N° 26.972.741, C.U.I.T. 20-26972741-2, con domicilio en Santa Fe 2847, Dpto. 2°, de la ciudad de Rosario, de estado civil divorciado por Sentencia N° 781 de fecha 10/04/2015 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 26 de marzo de 1979 y Bruno Ziraldo Vicari, argentino, D.N.I. N° 31.707.859, C.U.I.T. 20-31707859-6, con domicilio en Santa Fe 2847, Dpto. 2°, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 18 de octubre de 1985.

2) Fecha del Instrumento: 30 de Agosto del 2016.

3) Denominación Social: VIEJAS CHAPAS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Sarmiento 2548 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) La fabricación y comercialización de artículos de decoración y cartelería.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en mil (1.000) cuotas de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Gustavo Ziraldo Vicari, D.N.I. N° 26.972.741, suscribe 500 (quinientas) cuotas partes equivalentes al 50% del capital social y Bruno Ziraldo Vicari, D.N.I. N° 31.707.859, suscribe 500 (quinientas) cuotas partes equivalentes al 50% del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, o sea los socios integran la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500) que se justificara mediante la boleta de depósito respectiva. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos, y el saldo de pesos ciento doce mil quinientos se comprometen a integrarlo, también en efectivo. El 50% de ese saldo al final del primer ejercicio y el otro 50% al final del segundo ejercicio contado desde la fecha del contrato.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de los socios Gerentes, Señor Gustavo Ziraldo Vicari y Bruno Ziraldo Vicari en forma indistinta.

9) Organización de la representación Legal: Estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta.

10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

\$ 85 302853 Oct. 04

---

## LOS NARANJOS S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "LOS NARANJOS S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 263 Año 2016, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Los Naranjos S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2016, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas; Director Titular y Presidente del Directorio Ing. Rubén González, D.N.I. 6.261.033, CUIT 20-06261033-7, fecha de nacimiento 7 de junio de 1945, argentino, casado; Director Titular: Ing. Rodrigo Jesús González, D.N.I. 24.850.270, CUIT 20-24850270-4, fecha de nacimiento 28 de junio de 1976, argentino, soltero; y Directora Suplente: Dra. María Belén González, D.N.I. 23.819.572, CUIT 27-23819572-7, fecha de nacimiento 25 de marzo de 1974, argentina, casada, quienes fijan domicilio en calle E. Zeballos N° 158 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, por el período comprendido desde el 04/01/2016 al 30/06/2017. Rafaela, 29 de agosto de 2016. - Fdo: Dra; Gisela Gatti (Secretaria) y Dr. Elido Ercole (Juez).

\$ 45 302829 Oct. 4

---



## **CASINO PUERTO SANTA FE S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CASINO PUERTO SANTA FE S.A.s/Designación de Autoridades" (Expte. N°1278 - Año 2016) - CUIJ: 21-05191997-9, en trámite ante el Registro Público de Comercio, hace saber que la entidad CASINO PUERTO SANTA FE S.A. mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 49 de fecha 14/01/2016 y Acta de Directorio N° 127 de fecha 14/01/2016, han procedido a la designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, el que queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Antonio Eduardo Tabanelli, D.N.I. N° 12.965.191, domiciliado en O'Higgins N° 1610, C.A.B.A.; Miguel Suque Mateu, D.N.I. N° 37.322.852-Q, domiciliado en Dique I, Puerto Santa Fe, ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Guillermo Enrique Gabella, D.N.I. N°18.131.948, domiciliado en Lacroze Federico N° 2201 - Piso 19, C.A.B.A.; Luis Federico Kenny, D.N.I. N° 11.478.448, domiciliado en Avda.de Mayo N°749 - Piso 3° - C.A.B.A.; Directores Suplentes: Juan Carlos Salaberry, D.N.I. N° 10.306.339, domiciliado en Virrey del Pino 2182, C.A.B.A.; Alejandro José Kenny, D.N.I. N° 14.014.008, domiciliado en Avda.de Mayo N° 749 - Piso 3°, C.A.B.A.; Síndicos Titulares: Enrique Ernesto Aldazabal, D.N.I. N° 4.439.181, domiciliado en Carlos Mujica 4369, Pablo Nogues, Prov.de Buenos Aires; Enrique Jorge Canepa, D.N.I.N°23.087.118, domiciliado en Au 04, Km. 33.5, C. C. Abril Q58, Hudson, Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires; Diego Carlos Maañón, D.N.I. N° 20.406.931, domiciliado en Malabia 166 - Piso 5 A, C.A.B.A. Síndicos Suplentes: Jorge Luis Silvestri, D.N.I. N° 12.086.459, domiciliado en Montes de Oca N° 1235, C.A.B.A.; Pablo Manuel Padilla, D.N.I. N° 25.020.689, domiciliado en Avda.de Mayo N° 749 - Piso 3°, C.A.B.A.; Osvaldo Norberto Siciliano, D.N.I. N° 5.526.368, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz N° 3235, C.A.B.A. - Santa Fe, 22 de Setiembre de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 82 303288 Oct. 4

---

## **GOLIATH S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GOLIATH S.R.L. s/Constitución de Sociedad" - Expte. CUIJ: 21-05192436-0, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que a efectos de cumplimentar el art. 10, de la Ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Socios: María Paula Abraham, D.N.I. 35.092.290, odontóloga, soltera, nacida el 12 de abril de 1990, con domicilio en Bvard Pellegrini 2923, CUIT 27 -35092290-9; Mariano Alberto Henain, D.N.I. 30.786.839 odontólogo, soltero, nacido el 6 de marzo de 1984, con domicilio en San Jerónimo 1257, 11 piso A, CUIT 20-30.786.839-4; Nicolás Ezequiel Giménez, D.N.I. 31.115.018, odontólogo, casado en primeas nupcias con María Cecilia Carthery, D.N.I. 30961793, nacido el 16 de setiembre de 1984, con domicilio en Vieytes 1998, CUIT 23-31115018-9; y Hernán Diego Talarico D.N.I. 28.925.576, odontólogo; soltero, nacido el 22 de junio de 1981, con domicilio en San Lorenzo 2074, CUIT 20-28925576-2, todos de esta Ciudad de Santa Fe y de nacionalidad Argentina.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22.08.2016.

3) Denominación: GOLIATH S.R.L.

4) Domicilio: Gorriti 4569, Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o asociada a terceros, las actividades siguientes, tanto para el ofrecimiento de la infraestructura odontológica de los socios, como a terceros no asociados, odontólogos o profesionales de otras ramas de la medicina: Compra, distribución, promoción, alquiler, comercialización, y ensamble de productos, partes componentes y accesorios eléctricos, electrónicos, cuánticos, de radiación electromagnética, por ultrasonido mecánicos, digitales y analógicos, como unidades dentales, implantes, rayos X, esterilizadoras, compresores, accesorios, muebles, bombas de vacío, bombas recicladoras de agua para succión, lámparas comunes, lámparas ahorradoras de energía para cirugía, para unidades dentales y para blanqueamiento dental, cavitadores, limpiadores, mezcladoras, consolas de instrumental quirúrgico, lavadoras, cámaras intraorales, micromotores, brazos para monitores, banquetas, esterilizadoras, compresores, biombos, negatoscopios, indumentaria, gabinetes de revelado, soportes de pantallas para diferentes unidades dentales, muebles y demás equipos y maquinaria relacionados con la actividad odontológica y médica en general. Mantenimiento preventivo, mantenimiento: correctivo, reparación, rehabilitación técnica, servicios generales e instalación de todos los equipos y aparatos que se utilizan en los consultorios dentales y/o médicos. Servicios técnicos de radiología, láser odontológico y laboratorio dental. Capacitación, adiestramiento, cursos presenciales y en línea de actualización de las especialidades odontológicas, ingeniería biomédica, estética y dental, y diplomados en la materia. Alquiler y sub-alquiler inmuebles y /o muebles para el desarrollo de distintas especialidades de la medicina humana.

A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar, o adquirir en pago bienes, inmuebles, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza; establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en cualquier lugar del país o extranjero, realizar operaciones de exportación e importación de equipo y de elementos complementarios.

Cada socio podrá disponer seguir manejando como profesional las relaciones con sus clientes con quienes contrata y factura a nombre propio, pero las relaciones "externas" vinculadas a la infraestructura común, están destinadas a esta Sociedad. Tales como contratos de alquiler, compra de ciertos insumos, pago de los servicios de luz, agua, Internet, etc., contratación del personal común a todos los socios y/o terceros: secretarías, cadetes, etc.

No obstante, la Sociedad podrá ofrecer prestaciones de servicios; con dicho fin podrá formalizar ofrecimientos, realizar tratativas y/o negociaciones y/o celebrar contratos con personas físicas o jurídicas. Tales prestaciones podrá realizarlas a través de los profesionales socios o de de terceros no socios.

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad será de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo prorrogarse.

7) Capital El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en Ochocientas (800) cuotas indivisas, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Totalmente suscriptas e integradas por los socios y en la siguiente proporción: a) Corresponde a la socia María Paula Abraham 200 cuotas indivisas que representan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); b) Corresponde al socio: Mariano Alberto Henain 200 cuotas indivisas que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); c) Corresponde al socio Nicolás Ezequiel Giménez 200 cuotas indivisas que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); y d) Corresponde al socio Hernán Diego Talarico 200 cuotas indivisas que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Los socios integran en este acto en dinero efectivo el total subscripto.

El socio Nicolás Ezequiel Giménez, manifiesta que este aporte lo realiza con dinero propio. Presente en este acto su cónyuge María Cecilia Carthery, da certeza a lo afirmado, firmando para su conformidad.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y. en su caso, duración en los cargos y  
9) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Hernán Diego Talarico, como titular y Mariano Alberto Henain como suplente, por todo el tiempo, hasta su renuncia o remoción, por decisión unánime de los restantes socios. Tal función gerencial podrá ser remunerada o no según consideren conveniente. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente titular o del suplente en su reemplazo. En el ejercicio de la administración, el gerente tendrá todas las facultades para el cumplimiento de los fines sociales: realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y particulares, otorgar poderes a otras personas. Para realizar funciones administrativas se requiere su firma pero para los actos de disposición o gravamen de bienes, deberán contar con la autorización de los cuatro (4) socios. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas a las societarias. De ser necesario por así requerirlo las actividades de la Empresa, los señores socios, por unanimidad, podrán designar tantos gerentes administradores, remunerados o no, como crean convenientes. Los socios se reunirán cuantas veces lo estimen conveniente, pero deberán hacerlo al menos una vez al año para la aprobación del Balance General de fin de ejercicio y sus correspondientes Estados Anexos.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. - Santa Fe, 16 de setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 238 302883 Oct. 4

---

**CONSTRUCTORA Y  
DISTRIBUIDORA INTEGRAL**

**S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L. s/Contrato", Expte. Nº 114 - Folio 115/2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de Sociedad:

Denominación: CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L.

Fecha constitución: 10 de febrero de 2015.

Socios: Rene Edgardo Bay, argentino, nacido el 30 de octubre de 1950, casado con Adriana Migliorini, de profesión bioquímico, CUIT 20-08378991-4 con domicilio en Av. 7 Jefes 3655 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 8.378.991 y Francisco Agustín Basilico, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1976, casado con Zita Lilian Marañón Vouilloz, de profesión Contador Público, CUIT 20-25519560-4 con domicilio en Las Macluras 5931 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 25.519.560.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en calle La Rioja 3055 P.B.

Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulica, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. La sociedad podrá comprar, vender, alquilar y/o administrar bienes inmuebles propios, b) Compra, venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de productos alimenticios; c) Compra, venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación, en el país y/o en el exterior toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y bienes de uso; d) Instalación, explotación y administración de cabañas, bares, restaurantes y confiterías, preparación y venta de comidas para llevar, provisión de comidas preparadas para empresas venta al por menor de productos de almacén y dietética; e) Transporte de carga y pasajeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por éste estatuto.

Capital y Cuotas: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000), representado por diez mil (10.000) cuotas de capital, de cincuenta pesos (\$ 50) cada una. El socio Rene Edgardo Bay suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital y el socio Francisco Agustín Basilico suscribe un mil (1.000) cuotas de capital.

Administración: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el Sr. Rene Edgardo Bay, revistiendo la calidad de socio gerente, quien podrá obligar a la sociedad con su firma. Durará en el cargo cinco ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto por iguales períodos indefinidamente, siempre por unanimidad, en reunión ordinaria de los socios. El gerente estará sujeto a todas las disposiciones legales sobre las designaron, atribuciones, responsabilidades y remoción. Esta última medida deberá adoptarse por asamblea o reunión de socios, con carácter general y por unanimidad, salvo justa causa.

Fecha cierre balance: 31 de diciembre de cada año cierra el ejercicio social.

Santa Fe, 7 de setiembre de 2016 - Jorge A. Freyre, Secretario.

\$ 479 302080 Oct. 4

---